

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****162****VALENCIA NÚMERO 11****EDICTO**

Doña María José Lloréns López, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 11 de los de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente número 303 de 2018, a instancias de doña Joana Daniela Vidal Ruiz, contra VLC Unión Dental, S. L., I Levante Dental Proyecto Odontológico, S. L., Maxduell Gran, S. L., Fondo de Garantía Salarial, Dental Global Management, S. L., don Jesús Borjabad García (administrador concursal), Weston Hill Asset Management, S. L., Institut Odontologic Valencia, S. L., Instituts Odontologics Associats, S. L., Weston Hill Investments, S. L., don José Antonio Pascual Navarro (administrador concursal), don Jorge Muñoz Roig (administrador concursal), don José Luis García Cañada González (administrador concursal), Deloitte Financial Advisory (administrador concursal don Enrique Domínguez Montejo), Health 2015 Group, S. L. (administrador jud. don Enrique Domingueza Montejo), y Weston Hill Capital, S. L., en reclamación por despidos/ceses en general (DSP), en el que por medio del presente se cita a Weston Hill Investments, S. L., quien se halla en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de lo social, sito en Valencia, avenida Saler, número 14, al objeto de celebrar acto de conciliación, y en su caso juicio, e interrogatorio de parte, con apercibimiento de que, de no comparecer, podrán ser reconocidos como ciertos los hechos a que se refieren las preguntas, estando señalado para el día 16 de octubre de 2019, a las 11:20 horas, con advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

Igualmente se le advierte de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto, o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Valencia, a 12 de marzo de 2019.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/12.511/19)

